



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 MAR 2009

Expte. N° 18.127/08

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución Rectoral N° 0086-09 de fecha 06 de marzo de 2009, mediante la cual se llama a Concurso Cerrado - Interno de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de MAYORDOMO, Categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE dada la próxima inauguración del Edificio de Humanidades - 2da. Etapa, y habiéndose analizado la situación inminente del traslado de las oficinas restantes dependientes de Rectorado desde el Palacio Zorrilla al Edificio Central de Bibliotecas en el Complejo Universitario, la citada Dirección considera innecesario cubrir la vacante mencionada entendiendo que resulta suficiente la cobertura actual de un solo turno en el Edificio céntrico, en el cual se desarrollarán solo las tareas propias del Centro Cultural y Museo Histórico principalmente.

QUE por tal motivo solicitan se deje sin efecto el presente concurso y la posibilidad de aplicar dicha vacante para cubrir un cargo de Responsable de Red para la citada dependencia.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el llamado a Concurso Cerrado - Interno de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de MAYORDOMO, Categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0086-09.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Institutos, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Dirección de Relaciones Públicas y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



[Firma]
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

[Firma]
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - N° 023209